



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

Aprobado provisionalmente por acuerdo del pleno de fecha 18 de marzo de 2016 expediente de investigación sobre el siguiente bien: Polígono 22, parcela 298, paraje LAS ZORRERAS, referencia catastral 45163A022002980000FD, a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara durante quince días al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Transcurrido el citado plazo sin que se presenten alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Sevilleja de la Jara, 7 de octubre de 2019.–El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.ºI.-5433